

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 04/2020 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- **Día y hora de la reunión:** 30 de abril de 2020, a las 10:30 horas.
- **Lugar:** Videoconferencia (Telemática) por la declaración de Estado de Alarma de Emergencia Sanitaria.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA

Asistentes

Justifican su ausencia

D. Guillermo Martínez García
D. Francisco J. Hernández Rosales
Dña. Olivia Ramírez Ojeda
D. Antonio Ramírez Quevedo
D. Félix Cabrera Fránquiz
D. Jesús Morán Gago
D. David Rodríguez Aguiar

Se incorporan una vez iniciada la sesión

D. Óscar Fernández Camba
D. José Luis Bordón León
D. Rafael Martínez Aguilar

Ausentes

D. José Ángel Bueno García
Dña. Natividad Fajardo Viera
D. Juan Manuel Coello Ruiz

DELEGADOS SINDICALES

D. Gustavo Cedrés Déniz
D. José Herrera Valladolid

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 10:30 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Comité de Empresa de forma telemática por el Estado de Alarma de Emergencia Sanitaria, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente, y los siguientes puntos del orden del día:

1. Situación en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ante la situación de Alarma Sanitaria COVID-19.

Toma la palabra el Sr. Secretario D. Francisco J. Hernández Rosales, quien da la gracias a los asistentes, por la complejidad en la que estamos inmersos por la situación de alarma y la forma en que ha tenido que ser convocado dicho pleno, siendo la primera vez que el Comité de Empresa lo hace por este medio y no presencialmente como sería lo normal. Seguidamente explica que la parte técnica para el desarrollo de la misma la llevará el compañero D. Gustavo Cedrés, de forma excepcional, al tener que usarse una herramienta informática facilitada por la ULPGC para evitar durante la realización de la misma cualquier imprevisto que pudiera surgir.

A continuación, toma la palabra al Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García comentando nuevamente la excepcionalidad de la celebración del pleno, el cual ha sido convocado por una plataforma puesta a disposición por la ULPGC para todos los trabajadores y que una vez ha tenido el informe jurídico por parte del abogado del sindicato, quien argumenta que este tipo de plenos no tienen normativa general, ni existe jurisprudencia de los mismos que avale o desacredite este tipo de reunión del Comité de Empresa, añadiéndole que al ser excepcional por el Estado de Alarma, este refuerza el uso de medios que garantice la seguridad y salud de los representantes de los trabajadores.

El Sr. Presidente D. Guillermo Martínez antes de ceder la palabra a los compañeros y por una cuestión de forma, hace alusión a que diversos compañeros han comentado que no se ha facilitado documentación a tratar, recalcando que esta es la concerniente a la Instrucción de retorno del personal de la ULPGC, la cual se planteó en Comité de Seguridad y Salud y que llegó a todo el Comité de Empresa por correo electrónico, habiéndose hecho incluso comentarios y observaciones a la misma en el correo del Comité desde que se nos hizo llegar, no obstante quiere dejar claro que en lo referente a los delegados de prevención, el pleno del Comité de Empresa tiene potestad para elegirlos o revocarlos, pero en lo que no podemos meternos es en lo que informan o no en un momento dado, han hecho informes que se han presentado y no ha dado tiempo de llevarlos a un pleno del órgano de representación, como por ejemplo en el último comunicado del Comité de Empresa en que se comunicó un informe que ya había sido presentado por el compañero D. Félix Cabrera Fránquiz por la situación de excepcionalidad que estamos viviendo y la necesidad e incertidumbre del personal por saber que caminos se están siguiendo o haciendo actualmente ante tal estado de alarma. Un inciso en referencia al Gabinete de Comunicación de este Comité de Empresa es que fue aprobado en pleno el primer, segundo y tercer programa de actuación del Comité de Empresa y que al igual que el cuarto, que fue aprobado el 2 de marzo de 2017, todos ellos aprobados en sesiones plenarias, la línea ha sido información por un lado, la cual no se somete al plenario porque simplemente hace de correa de transmisión como en el caso de ahora de los delegados de prevención y por el otro cuando se trata de un posicionamiento del Comité de Empresa se lleva al plenario por si

hay que aportar u objetar algo al respecto, pues lo pueda hacer. Sin más paso la palabra al Sr. Secretario.

Toma la palabra el Sr. Secretario D. Francisco J. Hernández Rosales quien, a petición de varios compañeros por el chat de la aplicación usada para el pleno, hace mención al fallecimiento de Marian Cabrera Monzón alumna de la Escuela de Arquitectura y a continuación se pide un minuto de silencio por esta y las víctimas derivadas de la pandemia, al igual que el reconocimiento a los Sanitarios, Cuerpos del Estado y personal que está en primera línea ante el Estado de Alarma Sanitaria.

Finalizado el minuto de silencio, el Señor Secretario cede la palabra a D. Félix Cabrera Fránquiz quien pasa a informar y explicar exactamente en que consiste la Instrucción por la que se ha reunido el Comité de Seguridad y Salud, basada en el retorno a la actividad presencial y que está todavía en proceso de negociación, puesto que se han hecho aportaciones y anotaciones a pie de página que son fundamentales y no están todas reflejadas, quedando dicha instrucción como documento base y pendiente a todos los fundamentos hablados por la gravedad del asunto.

A continuación se cede la palabra a los otros delegados de prevención D. José Luís Bordón León y D. Óscar Fernández Camba, los cuales no desean aportar más datos a lo comentado anteriormente por el compañero.

Toma la palabra el Sr Secretario para dar paso a una ronda de intervención de los miembros del plenario en relación a dudas o consultas sobre la Instrucción.

A continuación toma la palabra D. Félix Cabrera Fránquiz para afirmar como comentaba el compañero que en la medida de lo posible y siempre que los puestos de trabajo lo permitan, hay que seguir fomentando el teletrabajo en la Universidad. También hace alusión a algunas de las aportaciones mencionadas con anterioridad por el compañero y comenta que hay algunas de las acciones propuestas que se pueden llevar a cabo y otras que serán imposibles. De hecho, hace alusión a un problema que tiene actualmente la Universidad con respecto al servicio de limpieza, el cual por sus condiciones de trabajo, horarios, etc. de no tomarse las medidas necesarias, no podrán garantizar la correcta desinfección de la infraestructura de la Universidad. Termina su intervención comentando que una pieza fundamental en todo esto es el Técnico de Prevención de Riesgos.

Finaliza la ronda de intervención tomando la palabra el Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García quien, en alusión a lo comentado, recalca que si hemos tenido que llegar a la Vía Judicial, es porque la Gerencia hace caso omiso al Comité de Empresa y mucho menos al cumplimiento del Convenio Colectivo. A su vez comenta que no es nada grato para él, tener al servicio jurídico todo el día metido en demandas, reclamaciones, etc. Es una pena, pero no nos han dejado otro camino, sobre todo porque al vulnerar reiteradamente el Convenio Colectivo una y otra vez, es por lo que ha derivado en esa situación entre la

Gerencia - Comité de Empresa. Una prueba más es la modificación sustancial derivada de la pandemia en los puestos de trabajo, la cual no han sido capaces de sentarse a negociar.

También no quiere dejar pasar la oportunidad para recordar que con motivo del Consejo de Gobierno de la ULPGC y como está recogido en los Estatutos, *que una representación del Comité de Empresa está invitada de forma permanente y con acceso a la documentación*, es por lo que en un pleno que fue celebrado se aprobó que el Sr. Presidente o el Secretario ostentarán dicha representación en nombre de este órgano de representación con voz pero sin voto. Es muy curioso que de repente se me dé la baja de la lista de distribución y que no se nos convoque para asistir a dicha reunión celebrada, viéndome forzado a hacer un escrito dirigido al Sr. Rector y al Consejo de Gobierno, para que aclaren el porqué de tal decisión, pidiéndole subsanen lo que entendemos es un error y de no ser corregido, nos reservaremos las medidas legales oportunas.

Dicho todo esto la propuesta del Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García es la de hacer un escrito a la Gerencia, pidiéndole una vez más que se reúna con el Comité de Empresa para tratar el regreso de forma presencial del personal de administración y servicios, recordarles que la actividad sindical no ha cesado en ningún momento y que nos informen como han hecho con otros órganos de representación. Y por otro lado hacer un comunicado del Comité de Empresa para hacerles llegar las enmiendas planteadas por los delegados del Comité de Seguridad y Salud, manteniendo informado a la plantilla como hasta la fecha.

Se inicia un pequeño debate por la propuesta del Sr. Presidente D. Guillermo Martínez García, una vez terminada la misma, donde uno de los miembros plantea que si la Gerencia sigue haciéndonos caso omiso, empecemos a dirigir los escritos al Sr. Rector, ya que en definitiva es la máxima autoridad Universitaria. Una vez terminada la pequeña ronda de intervención procedemos a la votación de las dos propuestas.

- Escrito dirigido al Sr. Rector requiriéndole se reúna con el Comité de Empresa del PAS Laboral.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Comunicado del Comité de Empresa a los trabajadores sobre el contenido expuesto a la principal autoridad académica, así como adjuntar las aportaciones de los Delegados de Prevención del Comité de Empresa.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Y siendo las 12:38 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente



D. Guillermo Martínez García



El Secretario



D. Francisco J. Hernández Rosales

